

ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 33-16

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO TREINTA Y TRES- DIECISEIS CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN PABLO DE HEREDIA, EL DÍA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, DA INICIO AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON QUINCE MINUTOS, CONTANDO CON LA PRESENCIA DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS:

Quien preside:

Sr. José Fernando Méndez Vindas, Presidente Municipal

Regidores Propietarios:

Sra. Damaris Gamboa Hernández
Sr. Julio César Benavides Espinoza
Sra. Betty Castillo Ortiz
Sr. Yojhan Cubero Ramírez

Regidores suplentes:

José Alberto Vindas Vásquez
María de los Ángeles Artavia Zeledón
María Emilia Hernández García
Sra. María Julia Murillo Villegas
Sr. Omar Sequeira Sequeira

Síndicos Distrito San Pablo Centro:

Sr. Johan Granda Monge, Síndico Propietario
Sra. Ericka Esquivel Zamora, Síndica Suplente

Síndicos Distrito Rincón de Sabanilla

Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Síndico Propietario
Sra. Patricia Eugenia Zúñiga Arce, Síndica Suplente

Funcionarios Municipales:

Sr. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal
Sr. Gilbert Acuña Cerdas, Planificador Municipal a.i.

Secretaría Concejo Municipal

Sra. Lineth Artavia González, Secretaria

SESIÓN ORDINARIA No. 33-16
ORDEN DEL DÍA
15-08-2016

52	CAPITULO	I.	Apertura de la Sesión
53	CAPITULO	II.	Comprobación de Quórum
54	CAPITULO	III.	Aprobación del Acta N° 32-16
55	CAPÍTULO	IV.	Juramentación Miembro Junta de Educación Escuela
56			Miraflores
57	CAPITULO	V.	Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
58	CAPITULO	VI.	Mociones

- 1 **CAPITULO VII.** Informes de Presidencia
2 **CAPITULO VIII.** Informes de Alcaldía
3 **CAPITULO IX.** Análisis y Tramitación de Correspondencia
4 **CAPITULO X.** Asuntos Varios
5 **CAPITULO XI.** Cierre de Sesión

6
7 **CAPITULO I. Apertura de la Sesión**

8
9 **CAPITULO II. Comprobación de Quórum**

10
11 Sr. José Fernando Méndez procede a indicar que no se encuentra presente la Sra.
12 Ericka Esquivel Zamora, quien cuenta con quince minutos una vez que se inició la
13 sesión para ingresar en tiempo.

14
15 **CAPITULO III. Aprobación del Acta N°32-16**

16
17 **Acta N° 32-16**

18
19 ✓ Ratificada

20
21 **CAPITULO IV. Juramentación miembro de la Junta de Educación Escuela de**
22 **Miraflores**

23
24 Al ser las dieciocho horas con veintiún minutos hace ingreso la Sra. Ericka Esquivel
25 en tiempo a la sesión.

26
27 Sr. Julio César Benavides propone la siguiente moción de orden

28
29 **CONSIDERANDO**

30
31 Moción presentada por el Sr. Julio Cesar Benavides, Regidor Propietario

32
33 **Considerando**

34
35 Que no se cuenta con la presencia de la Sra. Ana Lidia Morales, miembro de la Junta de
36 Educación de la Escuela Miraflores para proceder con la juramentación respectiva.

37
38 Que se invitó a la sesión al Sr. Gilbert Acuña Cerdas, Planificador a.i, para que se refiera
39 a ciertos puntos de la Modificación N° 04 al Presupuesto, la cual se presentará bajo el
40 dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

41
42 **Mociono para**

43
44 Trasladar el abordaje del Capítulo IV y V de la agenda al final del Orden del día, esperando
45 contar con la presencia de las personas mencionadas en los considerandos anteriores.

46
47
48
49 **Julio César Benavides Espinoza**
50 **Regidor Propietario**
51 **Partido Unidad Social Cristian**

52
53
54 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

55
56 Avalar dicha moción y trasladar los capítulos mencionados para el final del orden
57 del día.

58
59 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 380-16**

60

1 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 2
3 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
4 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
5 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
6 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
7 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
8
9

10 Se incorpora el Sr. Johan Granda en tiempo a la sesión.

11
12 **CAPITULO V. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto**

13
14 Según moción del capítulo anterior se abordará hasta el final del orden del día.
15

16
17 **CAPITULO VI. Mociones**

18
19 Sr. José Fernando Méndez indica que presentará una moción propuesta por el Sr.
20 Rafael Ángel Vindas y avalada por los regidores del Partido Unidad Social Cristiana,
21 relacionada con brindar un reconocimiento al Coordinador de la Policía Municipal
22 por la labor realizada.
23

24 Sra. Betty Castillo solicita que se le incluya al Partido Liberación dentro de dicha
25 moción ya que ella conoce el buen trabajo que ha estado realizando el señor en
26 mención.
27

28 Sr. José Fernando Méndez está de acuerdo con la petición al igual que el Jefe de
29 Fracción del Partido Liberación Nacional, por lo cual se someta a votación la
30 moción y adoptar el acuerdo respectivo:
31

32 **CONSIDERANDO**

33
34 Moción presentada por el Sr. Rafael Ángel Vindas Cubillo, Sindico Propietario y avalada
35 por los regidores Propietarios: Sr. José Fernando Méndez Vindas, Sr. Julio César
36 Benavides Espinoza, Sra. Damaris Gamboa Hernández, Sra. Betty Castillo Ortiz y el
37 Sr. Yojhan Cubero Ramírez.
38

39 **CONSIDERANDO**

40
41 Que el Sr. Luis Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal ha denotado los
42 problemas de seguridad y otros en nuestras comunidades, dedicando parte de su tiempo
43 libre, sin goce de salario y sin ser vecino del cantón, se ha comprometido a mejorar la
44 seguridad y ornato, puntualizando lugares conflictivos, mejorando parques, reparando y
45 pintando juegos infantiles, etc.
46

47 **MOCIONAMOS**

48
49 Que por parte de este Concejo Municipal se le brinde un reconocimiento por su gran labor
50 y ejemplo al Sr. Luis Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal.
51

52
53 **Rafael Ángel Vindas Cubillo**
54 **Síndico Propietario**
55 **Partido Unidad Social Cristiana**
56

Sr. José Fernando Méndez Vindas
Regidor Propietario
Partido Unidad Social Cristiana
57

58
59 **Sra. Damaris Gamboa Hernández**
60 **Regidora Propietaria**

Sr. Julio Cesar Benavides Espinoza
Regidor Propietario

1 **Partido Unidad Social Cristiana**

Partido Unidad Social Cristiana

2
3
4
5 **Sr. Yojhan Cubero Ramírez**
6 **Regidor Propietario**
7 **Partido Liberación Nacional**

Sra. Betty Castillo Ortiz
Regidora Propietaria
Partido Liberación Nacional

8
9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10
11 Avalar dicha moción y brindar un reconocimiento por su gran labor y ejemplo al Sr.
12 Luis Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal.

13
14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 381-16**

15
16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 17
18 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
19 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
20 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
21 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
22 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

23
24
25 **CAPITULO VII. Informes de Presidencia**

26
27 Sr. José Fernando Méndez manifiesta que no posee informes.

28
29 **CAPITULO VIII. Informes de Alcaldía**

30
31 Sr. Bernardo Porras presenta da las buenas noches y externa a todas las madres,
32 abuelas y hermanas o todas la mujeres que de una u otra manera han tenido la
33 crianza de los hijos, nietos, etc., y que se merecen el calificativo de madre. Agrega
34 que no presenta ningún informe en especial pero que se adelante a indicar que
35 dentro de la correspondencia se analizará un oficio suscrito por la Sra. Lucrecia
36 Aguilar, lo cual lo posee la asesoría Legal interna para la respuesta respectiva y que
37 el próximo lunes o antes será remitido a este Concejo para su conocimiento y así
38 darle el informe a la suscrita ya que está en el derecho de solicitarlo y la
39 Administración en la obligación de brindarlo en el tiempo que corresponda.

40
41 **CAPITULO IX. Análisis y Tramitación de Correspondencia**

42
43 **CONOCIMIENTO**

- 44
45 ⚡ Oficio N° 496-2016-DPSPH, recibido el día 09 de agosto de 2016, suscrito por
46 el Sr. Edinson Bolaños Salazar, Sub Intendente Delegación de San Pablo de
47 Heredia, confirmando asistencia a sesión extraordinaria.
48 ⚡ Oficio DSCPM-1627-2016, recibido el día 10 de agosto de 2016, suscrita por el
49 Lic. Marcelo Solano Ortiz, Director de Seguridad Ciudadana y Policía
50 Municipal de San José, haciendo referencia a la Red Nacional de Policía
51 Municipal.
52 ⚡ Oficio N° RRV07-08-2016, recibido el día 04 de agosto de 2016, suscrito por la
53 Ing. María Fernanda Marín Gaitán, Presidenta de la Asociación de Vecinos
54 del Residencial Rincón del Valle, en relación al trabajo realizado por el Sr. Luis
55 Diego Moncada, Coordinador de la Policía Municipal del cantón.
56 ⚡ Circular CIR-TN-02-2016, recibido el día 09 de agosto de 2016, suscrito por el
57 Sr. Mauricio Arroyo Rivera, Subtesorero Nacional del Ministerio de Hacienda,
58 referente a los saldos de cuentas corrientes.



1 **Artículo primero**

2
3 Oficio CJ-148-2016, recibido el día 08 de agosto de 2016, suscrito por la Licda. Nery
4 Agüero Montero, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa,
5 remitiendo a consulta el expediente N° 19.652 " Ley de Creación del Digesto
6 Legislativo".

7
8 Sr. Julio César Benavides comenta que dicho proyecto es como una identidad que
9 viene a resolver los problemas de las leyes que hay en el país, encargándose de
10 recopilar toda la legislación y ordenarla según la historia y la estructura de la
11 sociedad, y también corregir el tema actual como ejemplo la Ley de la Creación
12 de la provincia de Heredia. Denota que no considera necesario enviar dicho
13 proyecto a comisión y valorarlo de una vez.

14
15 Sr. José Fernando Méndez propone exonerar del trámite de comisión dicho
16 proyecto y someterlo a votación en esta sesión.

17
18 Sr. Julio César Benavides menciona que se puede aprobar hoy y si existe alguna
19 observación se analizará en la próxima sesión cuando se aprueba el acta.

20
21 Sr. Omar Sequeira señala que el oficio solicita que se envíe el criterio a la comisión
22 de la Asamblea, por lo cual consulta cual sería el mismo si se aprueba ya.

23
24 Sr. Julio César Benavides responde que sería un voto positivo, aludiendo que el
25 mismo viene a dar una mayor solvencia al Estado a la hora de resolver los conflictos
26 en la sociedad.

27
28 Sr. Omar Sequeira indica que le parece bien la intención de la ley, ya que existen
29 leyes que están repetidas y se puede reglamentar.

30
31 Sr. Julio César Benavides denota que también se puede analizar a nivel de la
32 comisión desglosando cada artículo y tenerlo más claro para la próxima semana.

33
34 Sr. José Fernando Méndez señala que cualquiera de los dos caminos para el análisis
35 está bien y que dicho asunto no es competencia municipal por lo cual se puede
36 hacer más expedito su análisis. Esto también para no forzar tanto a las comisiones
37 que poseen otros proyectos en estudio.

38
39 Sr. Julio César Benavides indica que se puede enviar esto a los miembros de la
40 comisión de asuntos jurídicos para que compartan sus opiniones y se vota el
41 proyecto posteriormente.

42
43 **CONSIDERANDO**

44
45 Propuesta del Sr. Julio César Benavides, Coordinador de la Comisión de Asuntos
46 Jurídicos para que dicho proyecto se pueda analizar en esta sesión y externar cada
47 miembro de este Concejo Municipal sus opiniones al respecto.

48
49 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

50
51 Dispensar del trámite de Comisión el Proyecto de Ley bajo el expediente N° 19.652
52 "Ley de Creación del Digesto Legislativo".

53
54 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 382-16**

55
56 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

57
58 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana

- 1 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 2 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 3 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 4 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

5
6
7 Sr. Julio César Benavides denota que el método que se utiliza ahora es derogar la
8 ley, lo que transgrede la historia de la sociedad costarricense. Indica que se viene
9 a ordenar conforme se vayan creando las nuevas va dando un criterio vinculante
10 con las demás leyes para que no haya duplicidad.

11
12 Sr. José Fernando Méndez propone se adopte el siguiente acuerdo

13 14 **CONSIDERANDO**

15
16 Oficio CJ-148-2016, recibido el día 08 de agosto de 2016, suscrito por la Licda. Nery
17 Agüero Montero, Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, Asamblea Legislativa,
18 remitiendo a consulta el expediente N° 19.652 " Ley de Creación del Digesto
19 Legislativo" para que sea analizado y se pueda emitir el criterio respectivo en esta
20 sesión.

21 22 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

23
24 Declararse a favor del Proyecto de Ley bajo el Expediente N° 19.652 "Ley de
25 Creación del Digesto Legislativo", considerando que el mismo viene a ordenar y
26 crear un criterio vinculante con las demás leyes ya existentes para que no haya
27 duplicidad.

28 29 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO NO EN FIRME N° 383-16**

30
31 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 32
- 33 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 34 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 35 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 36 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 37 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

38 39 40 **Artículo segundo**

41
42 Nota recibida vía correo electrónico el día 08 de agosto de 2016, suscrita por la Sra.
43 Lucrecia Aguilar Fonseca, solicitando respuesta sobre nota presentada el día 14 de
44 abril del presente año.

45
46 Sr. José Fernando Méndez denota que con la intervención anterior del señor
47 vicealcalde está muy claro cuál es el parecer de esta situación en particular, siendo
48 lo más importante que se le brinde respuesta a la ciudadana, siendo el compromiso
49 de la Administración que para el próximo lunes se conocerá la misma.

50
51 ✓ Se da por conocido

52 53 54 **Artículo tercero**

55
56 Nota recibida el día 08 de agosto de 2016, suscrita por el Sr. Julio Espinoza
57 Hernández, remitiendo denuncia en contra de la Alcaldesa Municipal sobre el
58 Manual de Organización y Funciones.

1 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo:

2

3 **CONSIDERANDO**

4

5 Nota recibida el día 08 de agosto de 2016, suscrita por el Sr. Julio Espinoza
6 Hernández, remitiendo denuncia en contra de la Alcaldesa Municipal sobre el
7 Manual de Organización y Funciones.

8

9 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

10

11 Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal Externa a cargo del Lic. Luis Álvarez Chaves,
12 para su análisis tal y como corresponda.

13

14 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 384-16**

15

16 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

17

- 18 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 19 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 20 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 21 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 22 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

23

24 **Artículo cuarto**

25

26 Nota recibida el día 08 de agosto de 2016, suscrita por el Sr. Julio Espinoza
27 Hernández, remitiendo denuncia en contra de la Alcaldesa Municipal sobre el
28 nombramiento órgano director disciplinario.

29

30 Sr. José Fernando Méndez propone el siguiente acuerdo

31

32 **CONSIDERANDO**

33

34 Nota recibida el día 08 de agosto de 2016, suscrita por el Sr. Julio Espinoza
35 Hernández, remitiendo denuncia en contra de la Alcaldesa Municipal sobre el
36 nombramiento órgano director disciplinario.

37

38 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

39

40 Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal Externa a cargo del Lic. Luis Álvarez Chaves,
41 para que respectivo análisis tal y como corresponda.

42

43 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 385-16**

44

45 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

46

- 47 I. José Fernando Méndez Vindas, Partido Unidad Social Cristiana
- 48 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
- 49 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
- 50 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
- 51 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

52

53 **Artículo quinto**

54

55 Nota recibida el día 05 de agosto de 2016, suscrita por el Sr. Julio Espinoza
56 Hernández, remitiendo denuncia en contra de la Alcaldesa Municipal sobre
57 contratación administrativa.

58

1 Sr. José Fernando aclara que dicha denuncia es bastante extensa por lo cual giró
2 instrucciones para que no se escaneará dicha documentación sino que cualquier
3 miembro que desee conocer el expediente puede apersonarse y obtener el mismo.

4
5 **CONSIDERANDO**

6
7 Nota recibida el día 05 de agosto de 2016, suscrita por el Sr. Julio Espinoza
8 Hernández, remitiendo denuncia en contra de la Alcaldesa Municipal sobre
9 contratación administrativa.

10
11 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

12
13 Remitir dicho oficio a la Asesoría Legal Externa a cargo del Lic. Luis Álvarez Chaves,
14 para que respectivo análisis tal y como corresponda.

15
16 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 386-16**

17
18 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 19
20 I. José Fernando Méndez Vindas Partido Unidad Social Cristiana
21 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
22 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
23 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
24 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

25
26 **CAPITULO X. Asuntos Varios**

27
28 Sr. José Fernando Méndez comenta que la secretaria del Concejo le indica que la
29 Srta. Lucía Montoya externó que en relación al oficio presentado por su persona
30 desea se le remita respuesta mediante un acuerdo municipal, lo anterior
31 relacionado con las publicaciones avaladas con los acuerdos CM-100-16, CM-101-
32 16 y CM-149-16. Lo anterior ya que lo mismo se le respondió con una nota y no
33 mediante acuerdo.

34
35 Sr. Julio César Benavides denota que se le puede enviar el acuerdo donde se
36 remitieron las modificaciones al Comité de Deportes siendo que el mismo debe
37 enviarse de igual manera a consulta pública. Sobre el Reglamento de los Concejos
38 de Distrito se dictaminará esta semana para presentar el dictamen el próximo lunes.

39
40 Sr. José Fernando Méndez hace recordatorio que el Reglamento del Comité
41 Cantonal de la Persona Joven se publicará tal y como se aprobó ya que no sufrió
42 ningún cambio. Propone el siguiente acuerdo

43
44 **CONSIDERANDO**

45
46 Oficio LMQ-27-07-2016, recibido vía correo el día 27 de julio de 2016, suscrito por la
47 Sra. Lucía Montoya Quesada, donde solicita estado de cumplimiento de los
48 acuerdos municipales CM-100-16, CM-101-16 y CM-149-16.

49
50 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

51
52 Indicarle a la suscrita que el Reglamento para el funcionamiento de los Concejos
53 de Distrito se dictaminará la próxima semana ya que se encuentra en análisis en el
54 la Comisión de Asuntos Jurídicos. Así mismo que el Reglamento del Comité
55 Cantonal de la Persona Joven está en proceso de publicación y el Reglamento
56 para el Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación del
57 cantón, ya sufrió algunas modificaciones, las cuales se enviaron a la Junta Directiva

1 de dicho comité para las observaciones que corresponda, por lo cual se le adjunta
2 dicho acuerdo para su conocimiento.

3

4 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 387-16**

5

6 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

7

- 8 I. José Fernando Méndez Vindas Partido Unidad Social Cristiana
9 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
10 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
11 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
12 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional

13

14 Sr. José Fernando Méndez decreta un receso de cinco minutos para esperar que
15 se apersona el Sr. Gilbert Acuña Cerdas.

16

17 Se reanuda la sesión y se procede con la presentación del Sr. Gilbert Acuña
18 relacionada con la Modificación N° 04 al Presupuesto 2016.

19

20 Sr. José Fernando Méndez da el uso de la palabra al señor en mención para que
21 realice la exposición respectiva.

22

23 Sr. Gilbert Acuña da las buenas noches y felicita a las madres presentes,
24 reconociendo todo lo que representan. Indica que presentará la Modificación N°
25 04 al Presupuesto.

26

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA

MODIFICACION DE PRESUPUESTO No 4

RESUMEN DE LA MODIFICACIÓN

PROGRAMA	Saldos Presupuesto	Disminuciones	Aumentos	Nuevo Saldos
PROGRAMA I	13.770.435,79	4.284.264,17	4.984.264,17	14.470.435,79
PROGRAMA II	87.185.308,77	18.619.781,52	12.427.702,52	80.993.229,77
PROGRAMA III	75.438.870,19	18.277.399,37	23.769.478,37	80.930.949,19
PROGRAMA IV	0	0	0	0
	176.394.614,75	41.181.445,06	41.181.445,06	176.394.614,75

27

28

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016
MODIFICACION 4-2016

CODIGO	NOMBRE	SALDOS	DISMINUIR	AUMENTAR	SALDO ACTUAL
	Proveeduría				
5.01.01.03.1.07.01	Actividades de capacitación	400.000,00	400.000,00		-
	Recursos Humanos				
5.01.01.06.0.01.05	Suplencias	2.646.441,52	1.384.264,17		1.262.177,35
5.01.01.06.0.02.01	Tiempo extraordinario	1.941.887,37	1.000.000,00		941.887,37
	Informática				
5.01.01.05.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	5.742.157,14	-	2.600.000,00	8.342.157,14
	Archivo				
5.01.01.08.0.01.03	Servicios Especiales	0,00		1.715.000,00	1.715.000,00
5.01.01.08.0.03.03	Decimotercer mes	715.503,00		154.559,69	870.062,69
5.01.01.08.0.03.04	Salario escolar	45.039,72		140.458,50	185.498,22
5.01.01.08.0.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de la C.C.S.S. 4.92%	394.157,08		174.784,19	568.941,27
5.01.01.08.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	41.029,28		18.554,59	59.583,87
5.01.01.08.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	20.516,12		9.277,29	29.793,41
	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la C.C.S.S. 9.25%				
5.01.01.08.0.05.01		180.102,47		88.134,28	268.236,75
5.01.01.08.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complemen	20.503,25		27.831,88	48.335,13
5.01.01.08.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	123.098,84		55.663,76	178.762,60
	Cobros				
5.01.01.14.5.01.02	Equipo de transporte	1.500.000,00	1.500.000,00		-
		13.770.435,79	4.284.264,17	4.984.264,17	14.470.435,79

1
2
3
4
5
6
7
8

Indica que los programas vienen distribuidos por centros de costos y cada uno posee sus subpartidas.

Denota que se aumenta la partida de equipo y programas de cómputo ya que los servidores tienen 6 años de antigüedad por lo cual se deben cambiar.

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016
MODIFICACION 4-2016

CODIGO	NOMBRE	SALDOS	DISMINUIR	AUMENTAR	NUEVO SALDO
Mantenimiento Calles y Caminos					
5.02.03.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	17.368.367,57	2.054.533,47	0,00	15.313.834,10
5.02.03.1.08.99	Mantenimiento y reparacion de equipo diverso	310.980,15		250.000,00	560.980,15
5.02.03.0.02.01	Tiempo extraordinario	0,00		1.100.000,00	1.100.000,00
5.02.03.0.03.01	Retribución por años servidos	19.119.956,63		198.000,00	19.317.956,63
5.02.03.0.03.03	Decimotercer mes	9.946.723,00		116.978,71	10.063.701,71
5.02.03.0.03.04	Salario escolar	344.259,88		106.306,20	450.566,08
5.02.03.0.04.01	Contribución Patronal al seguro de la salud C.	6.324.798,98		132.285,64	6.457.084,62
5.02.03.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	659.714,27		14.043,06	673.757,33
5.02.03.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	332.561,62		7.021,53	339.583,15
5.02.03.0.05.01	Contribución patronal al seguro de pensiones	2.981.831,88		66.704,54	3.048.536,42
5.02.03.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complemen	351.170,62		21.064,59	372.235,21
5.02.03.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2.014.356,20		42.129,19	2.056.485,39
Centro Cultural					
5.02.09.02.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	4.000,00	0,00	1.500.000,00	1.504.000,00
5.02.09.02.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	17.132,04		5.750.000,00	5.767.132,04
5.02.09.02.1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	0,00		750.000,00	
OFICINA DE LA MUJER					
5.02.10.01.9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	575.749,00	575.749,00		-
5.02.10.01.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	194.617,98	194.617,98		-
5.02.10.01.1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	3.370.000,00	1.602.802,07		1.767.197,93
5.02.10.01.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	355.305,00		1.400.000,00	1.755.305,00
5.02.10.01.0.01.03	Servicios especiales	700.000,00		700.000,00	1.400.000,00
5.02.10.01.0.03.03	Decimotercer mes	1.421.887,00		63.085,59	1.484.972,59
5.02.10.01.0.03.04	Salario escolar	1.997,68		57.330,00	59.327,68
	Contribución Patronal al seguro de la salud C.				
5.02.10.01.0.04.01		806.694,16		71.340,49	878.034,65
5.02.10.01.0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	84.073,29		7.573,30	91.646,59
5.02.10.01.0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	42.036,13		3.786,65	45.822,78
5.02.10.01.0.05.01	Contribución patronal al Seguro de pensiones de la C.C.S.S	370.761,70		35.973,18	406.734,88
5.02.10.01.0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complemen	42.036,13		11.359,95	53.396,08
5.02.10.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	252.218,86		22.719,90	274.938,76
PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE					
5.02.25.9.02.01	Sumas libres sin asignacion presupuestaria	543.053,00	543.053,00	-	-
ATENCION EMERGENCIAS CANTONALES					
5.02.28.1.04.99	Otros servicios de gestion y apoyo	2.000.000,00	2.000.000,00	-	-
5.02.28.2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	8.649.026,00	3.649.026,00	-	5.000.000,00
Aportes en Especie para Servicios y Proyectos					
5.02.31.1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	8.000.000,00	8.000.000,00		-
		87.185.308,77	18.619.781,52	12.427.702,52	80.243.229,77

1
2
3
4
5
6
7

Sr. Gilbert Acuña indica que se desea aumentar los programas que tienen que ver con personas con capacidades especiales.

Sr. José Fernando Méndez alude que se dice personas con discapacidad.

1

MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO DE HEREDIA
PRESUPUESTO ORDINARIO 2016
MODIFICACIÓN 4-2016

CODIGO	NOMBRE	SALDOS	DISMINUIR	AUMENTA R	NUEVO SALDO
	Bienes Inmuebles				
5.03.02.01.05.02.01.5.01.05	Equipo y programas de Computo	5.058.203,37	5.058.203,37	0,00	-
5.03.02.01.05.02.01.0.01.03	Servicios Especiales	0,00		3.888.000,00	3.888.000,00
5.03.02.01.05.02.01.0.03.03	Decimotercer mes	3.010.882,00		350.395,39	3.361.277,39
5.03.02.01.05.02.01.0.03.04	Salario Escolar	237.597,88		318.427,20	556.025,08
5.03.02.01.05.02.01.0.04.01	Contribucion Patronal al Seguro de Salud de la C.	1.693.440,05		396.245,44	2.089.685,49
5.03.02.01.05.02.01.0.04.03	Contribución Patronal INS por LPT	176.431,30		42.064,27	218.495,57
5.03.02.01.05.02.01.0.04.05	Contribucion Patronal al Banco Popular y de Des C	88.215,64		21.032,14	109.247,78
5.03.02.01.05.02.01.0.05.01	Contribucion Patronal al Seguro de Pensiones de	776.994,01		199.805,29	976.799,30
5.03.02.01.05.02.01.0.05.02	Aporte Patronal al régimen Obligatorio de pen	88.215,64		63.096,41	151.312,05
5.03.02.01.05.02.01.0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalizacion Labora	529.294,91		126.192,82	655.487,73
5.03.02.01.05.02.01.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	3.000.000,00		7.011.820,05	10.011.820,05
5.03.02.01.05.02.01.1.07.01	Actividades de capacitación	250.000,00	250.000,00		-
	Ingeniería				
5.03.02.01.05.02.02.1.07.01	Actividades de capacitación	300.000,00	300.000,00		-
5.03.02.01.05.02.02.5.01.02	Equipo de Transporte	11.500.000,00	1.500.000,00		10.000.000,00
	Catastro				
5.03.02.01.05.02.03.1.07.01	Actividades de capacitacion	375.000,00	375.000,00		-
5.03.02.01.05.02.03.5.01.05	Equipo y programas de Computo	979.560,39	900.000,00		79.560,39
	Valoración				
5.03.02.01.05.02.04.1.07.01	Actividades de capacitacion	375.000,00	375.000,00		-
	Obras y Servicios				
5.03.02.01.05.02.05.1.07.01	Actividades de capacitacion	250.000,00	250.000,00		-
	Dirección de Desarrollo Urbano				
5.03.02.01.05.02.06.1.07.01	Actividades de capacitacion	375.000,00	375.000,00		-
	MANTENIMIENTO DE PARQUES DEL CANTON				
5.03.02.01.05.03.5.01.07	Equipo y mobiliario. educacionaldeportivo y recre	16.510.839,00	1.500.000,00		15.010.839,00
5.03.02.01.05.03.2.02.02	Productos agroforestales	0	0	1.500.000,00	1.500.000,00
	MEJORAS DEL EDIFICIO MUNICIPAL				
5.03.02.01.01.05.1.04.03	Servicios de ingenieria	7.394.196,00	7.394.196,00		0
5.03.02.01.01.05.5.02.01	Edificios	22.470.000,00	0,00	9.852.399,37	32.322.399,37

75.438.870,19 18.277.399,37 23.769.478,37 80.930.949,19

2

3

4

Comenta que con relación a bienes inmuebles se está buscando dos personas y una empresa que puedan realizar unos seiscientos avalúos, buscando las áreas más valiosas que posee el cantón. Esto ya que el impuesto de bienes inmuebles es la manera de generar ingresos al municipio.

8

9

Sr. Omar Sequeira consulta que tipo de funcionarios profesionalmente hablando son los que se pretende contratar para la realización de los avalúos.

10

11

12

Sr. Gilbert Acuña denota que los mismos se están cargando bajo la modalidad de servicios especiales y no con plaza fija, siendo básicamente personal de apoyo técnico y no profesional.

13

14

15

16

Sra. Damaris Gamboa consulta si en este momento la recaudación de bienes inmuebles se ha dado bien o se está quedando un poco atrás con esto.

17

18

19

Sr. Gilbert Acuña denota que si es recaudación con respecto a lo que se había presupuestado, los informes se presentarán la próxima semana y en los mismos los números indican que se va bien en este primer semestre, así mismo en la recaudación de bienes inmuebles. Indica que esto este municipio debería estar cobrando una suma de ¢1400 a 1500 millones de colones, siendo que el proceso de valoración permite la justicia tributaria.

20

21

22

23

24

25

1 Sra. Damaris Gamboa comenta que recuerda que cuando a ella se le hizo una
2 valoración se apersona un funcionario a la casa para la revisión pero que la
3 segunda vez fue como automático, consultando si esto es una buena política o se
4 debe mejorar, conociendo que existen muchas personas que realizan mejoras a
5 sus casas lo cual hace que su valor aumente, por lo cual la presencia física de un
6 inspector es realmente recomendable para poder declarar lo que en realidad
7 corresponde.

8
9 Sr. Gilbert Acuña señala que lo ideal es que un funcionario de la municipalidad se
10 presente y realice la inspección y se proceda con el trámite, desafortunadamente
11 para trabajar de esa manera se necesitaría muchos más funcionarios debido a la
12 gran cantidad de propiedades en el cantón.

13
14 Sr. Bernardo Porras menciona que la declaración se realiza cada cinco años y que
15 del Registro Público está llegando la base de datos de las propiedades
16 actualizados. Indica que lo mejor es realizar el avalúo directamente pero que se
17 puede manejar con una tabla de valores para las zonas y para el trámite
18 respectivo.

19
20 Sr. José Fernando Méndez expresa que es importante contratar a terceros para que
21 ayuden al municipio a poseer una mejor recaudación y así lograr mayores ingresos
22 para el municipio. Considera muy importante que el señor Gilbert Acuña se haya
23 presentado a explicar estas modificaciones para que el tema quede claro, así
24 mismo al Coordinador de la Comisión.

25
26 Sr. Julio César Benavides procede a presentar el Dictamen de MINORIA de la
27 Comisión de Hacienda y Presupuesto Municipal de la reunión celebrada el día 12
28 de agosto de 2016 con relación al análisis de dicha modificación para adoptar el
29 siguiente acuerdo:

30 31 **CONSIDERANDO**

32
33 Dictamen de Minoría CHP-011-2016 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto
34 Municipal de la reunión celebrada el día 12 de agosto de 2016 el cual versa:

35 36 **Preside:**

- 37
38
 - Sr. Julio Benavides Espinoza, Regidor Municipal

39 40 **Asesores de la Comisión:**

- 41
42
 - Lic. Gilberth Acuña Cerdas, Planificador Institucional a.i
 - Licda. Marjorie Montoya Gamboa, Coordinadora Financiera

43 44 45 **Ausentes:**

- 46
47
 - Sr. Yojhan Cubero Ramírez, Regidor Municipal
 - Sra. Damaris Gamboa Hernández, Regidora Municipal
 - Lic. Bernardo Porras López, Vicealcalde Municipal
 - Lic. Mauricio Pana Solano, Asesor
 - Sra. Paula Franckeski Madden, Asesora

48 49 50 51 52 53 **Tema:**

54

1 _____UL_____

2 **ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA**

3
4 Avalar dicho dictamen y aprobar en su totalidad la modificación N° 4 del
5 Presupuesto Ordinario 2016 por la suma de ¢ 41.181.445.06 (cuarenta y un millones
6 ciento ochenta y un mil cuatrocientos cuarenta y cinco con 06/100).

7
8 **ACUERDO UNÁNIME Y DECLARADO DEFINITIVAMENTE APROBADO N° 387-16**

9
10 Acuerdo con el voto positivo de los regidores

- 11
12 I. José Fernando Méndez Vindas Partido Unidad Social Cristiana
13 II. Julio César Benavides Espinoza, Partido Unidad Social Cristiana
14 III. Damaris Gamboa Hernández, Partido Unidad Social Cristiana
15 IV. Yojhan Cubero Ramírez, Partido Liberación Nacional
16 V. Betty Castillo Ortiz, Partido Liberación Nacional
17

18
19 **CAPITULO XI. Cierre de Sesión**

20
21 AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL QUINCE DE
22 AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN ORDINARIA
23 NÚMERO TREINTA Y TRES-DIECISEIS.

24
25
26
27
28
29
30 Sr. José Fernando Méndez Vindas
31 Presidente Municipal



30 Sra. Lineth Artavia González
31 Secretaria Concejo Municipal



32 _____
Última línea